

Expropiados también en los cupos universitarios

Autor Administrator
 Monday, 27 de July de 2015
 Modificado el Sunday, 26 de July de 2015

Estefanía Rosales Coronel

El primer puesto en la lista de asignados de la OPSU a Medicina en la Universidad de Carabobo, corresponde a una joven cuyo promedio es de 18,5. En el puesto 17 hay otra con 19,8. Aunque no quedó en las primeras posiciones, tuvo suerte en comparación con una estudiante de Bejuma cuyo promedio de 19,9 no la ayudó con ninguna de las opciones que marcó.

Un promedio sobresaliente no es boleto seguro para ingresar a la educación superior. Ahora, la Oficina de Planificación de Sector Universitario (OPSU) le da un valor de 50% al índice académico, 30% a las condiciones socioeconómicas, 15% a la territorialización y 5% a la participación en procesos anteriores y en actividades extracurriculares.

Es una medida populista para pretender que se está resolviendo un problema, opina el secretario de la UC, Pablo Aure. La admisión debe ser un asunto estrictamente académico.

¿Democratización o masificación?

El gobierno nacional ha expuesto como uno de sus logros el incremento de la matrícula universitaria en los últimos 15 años. De acuerdo con cifras oficiales, en 2011, la tasa bruta de matrícula universitaria en el país era de 86,20%. El Plan de la Patria contempla entre sus fines llevar este valor al 100% para el 2019 y democratizar el ingreso al sistema, eliminando la exclusión económica, cultural y social.

Es de esperarse que la matrícula crezca, pero es insólita la imposición del gobierno a las universidades autónomas de una cifra superior a sus capacidades y presupuestos, señala el doctor en Educación, Arnaldo Esté.

Uno de los escollos de las nuevas condiciones que contempla la OPSU -a diferencia del índice académico-, es que no

son auditables. No hay forma de saber si ese bachiller que ingresó apelando al nivel socioeconómico está mintiendo, advierte el secretario de la UC, Pablo Aure.

La medida está justificada si la educación superior en Venezuela tuviera un costo elevado, pero no es así, sentencia. Las universidades tienen registros de la demografía de sus estudiantes, y en el caso de la UC, las rutas del transporte se dirigen a zonas populares y muchos bachilleres dependen del comedor de la institución para alimentarse. Y existen mecanismos en la universidad para atender a los aspirantes cuyas condiciones socioeconómicas son vulnerables, como el ingreso por mérito académico, al que pueden optar los mejores estudiantes de los liceos públicos, por un cupo y una beca. Todos tienen derecho, pero no todos caben, afirma Aure. Tenemos que seleccionar a los preparados. No basta que se esté cursando educación media para asignarle un cupo. La vocación, la aptitud y la preparación del aspirante debe prevalecer.

Cantidad sin calidad

El gran caos que enfrentan los bachilleres de liceos públicos para ingresar a la Academia es la deficiencia de profesores en determinadas asignaturas, lo cual los pone en desventaja al momento de presentar una Prueba de Admisión Interna, explica el rector de la Unimet, Benjamin Scharifker.

En el 2012, la Gobernación del estado Miranda aplicó la prueba de análisis del rendimiento estudiantil de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) conocida como PISA (Programme for International Student Assessment) en 125 liceos. 60% de los alumnos no superaba las competencias básicas en matemáticas y 0% alcanzaba el rendimiento óptimo. 42% tampoco las competencias básicas en lectura, apenas 1% alcanzaba el nivel. Resultados muy por debajo del promedio de los países OCDE, pero en la media de América Latina.

Se puede deducir que en el país, la educación media no garantiza que el estudiante tenga el nivel necesario para ser admitido o para culminar sus estudios superiores, observa Scharifker. No es tanto que tan fácil es entrar, lo que importa es que tan posible es progresar en los estudios universitarios.

En otras palabras, el gobierno no está atendiendo las causas de las vicisitudes en la prosecución de los estudios de pregrado, sino los efectos; negando así las deficiencias en el sistema educativo. Se está exacerbando la dependencia al Estado, en lugar de fomentar que cada individuo tenga los medios para procurar su propio sustento.

Contra la autonomía

La OPSU asigna entre 70 y 100% de los cupos de las universidades públicas este año, cuando le correspondía 30%. Contrario a lo que establece el Artículo 109 de la Constitución en que se reconoce la autonomía universitaria y el numeral 9 del Artículo 26 de la Ley de Universidades, que asigna al Consejo Universitario la competencia para fijar el

número de nuevos ingresos. En la UC, por ejemplo, se asignaron 10.355 plazas, superior a las 3.956 que le correspondían.

Ante esta contrariedad, 8 de las principales universidades autónomas introdujeron un recurso de nulidad ante el TSJ. El máximo tribunal admitió una demanda de protección de intereses colectivos interpuesta por una estudiante contra las autoridades universitarias. El fallo ordena permitir el registro y la inscripción de los jóvenes que tengan cupo asignado por el SNI. Si las casas de estudio actúan contra los lineamientos de la OPSU, pueden ser penadas. Al rector de la Unimet le preocupa el mensaje que se les está dando a los bachilleres al dejar de lado el mérito académico, de aquellos que se han esforzado por la excelencia.

<http://www.el-carabobeno.com/articulo/articulo/109440/expropiados-tambin-los-cupos-universitarios>